

LA HORA

9 de agosto de 1986

POR PERDIDA

Quedan anulados los cheques N°. 535826; 535831 del Banco Amazonas de la Cuenta Corriente N°. 5361155-6 de la Cia. Toucen S.A.

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE «PERSEO CIA. LTDA.»

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.** Las escrituras públicas de aumento de capital y reforma de estatutos de «PERSEO CIA. LTDA.» se otorgaron en la ciudad de Quito, el 13 de mayo y 18 de julio de 1986 ante el Notario Quinto del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Economista Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de Compañías de Quito, Encargado, mediante Resolución N°. 86-1-2-1- 01363 de 7 de agosto de 1986.

2.- **OTORGANTES.** Comparecen al otorgamiento de las escrituras públicas antes mencionadas los señores: Miguel Seelig Vivanco en su calidad de Gerente General y Representante legal de la compañía y el señor Frank Seelig Tuch en su calidad de Presidente encargado de la Gerencia General y como tal representante legal de «PERSEO CIA. LTDA.», casados, ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad de Quito.

3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$1.450.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$1.38.500.000,00.

4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$1.450.000,00 en especie, mediante el aporte de un inmueble ubicado en la parroquia La Floresta del cantón Quito, cuyos linderos y demás especificaciones se detallan en las escrituras públicas de 18 de julio y trece de mayo de 1986. El socio que aporta en especies es el señor Patricio Johnson, con la autorización de su cónyuge señora Jenny Seelig.

5.- **SOCIO SUSCRITO.** El socio suscriptor de este aumento es el señor Patricio Johnson.

6.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo Tercero de los estatutos sociales, el mismo que dirá: «ARTICULO TERCERO.- El capital social de la compañía es de treinta y ocho millones quinientos mil sucos (\$1.38.500.000,00) que estará dividido en treinta y ocho mil quinientas participaciones sociales de un valor nominal de un mil sucos (\$1.1.000,00) cada una, iguales, indivisibles y acumulativas.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 7 de agosto de 1986

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL

CITAC
Cito a
que e
demar
lo sigi

ACTO
OBJE
ne y
Altre
TRAN
CUAT
JUEZ
JUIG

Medi
30 de
que e
que e
dejad
paris
«blico
suc
que
pare
Ram
Anto
Fabr
Albe
Rom
Edg
Cell
Cell
prim
Tam
med

aus
Cód
Par
a |
not
últ

DE
«G

1.1
co
ch
D
se
ne
00
2.
es